

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

18009 RESOLUCION de 27 de junio de 1988, de la Consejería de Sanidad y Consumo, por la que se corrige la de 13 de junio de 1988, que convoca concurso para la provisión de plazas vacantes de personal facultativo especialista de los Servicios Jerarquizados de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del Servicio Valenciano de Salud.

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la Resolución de 13 de junio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» número 149, del 22), sobre vacantes de personal facultativo especialista de los Servicios Jerarquizados de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, dependientes del Servicio Valenciano de Salud, seguidamente se procede a subsanar dichos errores mediante las siguientes correcciones.

Valencia, 27 de de junio de 1988.—El Consejero, Joaquín Colomer Sala.

ANEXO II

A) Relación de plazas que se convocan para su provisión en la red del Servicio Valenciano de Salud mediante turno restringido

Especialidad	Número
<i>Hospital «Arnao», de Vilanova</i>	
Se suprime:	
Cirugía General y A. del Aparato Digestivo	2
Trauma-Ortopedia	2
Obstetricia-Ginecología	1
<i>Hospital de Ontinyent</i>	
Donde dice:	
Trauma-Ortopedia	1
Debe decir:	
Obstetricia-Ginecología	1

B) Relación de plazas que se convocan para su provisión en la Red de Hospitales del Servicio Valenciano de Salud mediante turno libre

Especialidad	Número
<i>Hospital «Marina Alta»</i>	
Donde dice:	
Anestesia-Reanimación	4
Cirugía General y del Aparato Digestivo	3
Hematología-Hemoterapia	2
Trauma-Cirugía Ortopédica	3
Debe decir:	
Anestesia-Reanimación	2
Cirugía General y del Aparato Digestivo	1
Hematología-Hemoterapia	1
Trauma-Cirugía Ortopédica	1
Asimismo se suprimen las plazas de:	
Obstetricia-Ginecología	2
Radiodiagnóstico	2
<i>Hospitalet de Villajoyosa</i>	
Donde dice:	
Anatomía Patológica	2
Anestesia-Reanimación	7
Cirugía General y del Aparato Digestivo	4
Hematología-Hemoterapia	2
Obstetricia-Ginecología	4
Oftalmología	2
Otorrinolaringología	2

Especialidad	Número
Debe decir:	
Anatomía Patológica	1
Anestesia-Reanimación	5
Cirugía General y del Aparato Digestivo	3
Hematología-Hemoterapia	1
Obstetricia-Ginecología	3
Oftalmología	1
Otorrinolaringología	1
DELEGACIÓN DE VALENCIA	
<i>Hospital de Requena</i>	
Donde dice:	
Anestesia-Reanimación	2
Cirugía General y del Aparato Digestivo	2
Trauma-Cirugía Ortopédica	2
Debe decir:	
Anestesia-Reanimación	1
Cirugía General y del Aparato Digestivo	1
Trauma-Cirugía Ortopédica	1
<i>Hospital «Francisco de Borja», de Gandía</i>	
Donde dice:	
Anestesia-Reanimación	2
Debe decir:	
Anestesia-Reanimación	1
Se suprime:	
Medicina Intensiva	2
<i>Hospital de Ontinyent</i>	
Se suprimen las plazas:	
Anestesia-Reanimación	1
Cirugía General y del Aparato Digestivo	1
Obstetricia-Ginecología	1
<i>Hospital «Lluís Alcanyis», de Xàtiva</i>	
Donde dice:	
Anestesia-Reanimación	2
Debe decir:	
Anestesia-Reanimación	1
Se suprime:	
Medicina Interna	1

ADMINISTRACION LOCAL

18010 RESOLUCION de 19 de mayo de 1988, del Ayuntamiento de Badalona (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer plazas del Cuerpo de la Policía Local.

Por Decreto de la Alcaldía de 16 de mayo de 1988 se convoca oposición restringida para proveer en propiedad una plaza de Oficial de Policía Local. Y concurso-oposición restringido para proveer en propiedad las siguientes plazas: Una de Suboficial, una de Sargento y una de Cabo de la Policía Local. Esta convocatoria se amplía a las plazas vacantes que puedan producirse con anterioridad a la fecha de celebración de las respectivas pruebas selectivas y a aquellas que se produzcan por jubilación obligatoria antes del 31 de octubre de 1988. Estos procedimientos se regularán por las bases aprobadas por acuerdo plenario de 24 de febrero de 1988 («Boletín Oficial» de la provincia número 116, de 14 de mayo). Las instancias para tomar parte en estos procedimientos de selección deberán ser presentadas en el Registro General de la Corporación y dirigidas al Presidente de la misma, acompañadas del justificante de haber ingresado en la Caja Municipal la suma de 500 pesetas por derechos de examen. El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, a contar desde la